



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 30 TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

**1. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA FAMILIA DE ACOGIDA.**

a) Expediente SFA-006/2020: C.C. y

**Punto de Acuerdo:** Atendiendo la solicitud de los C. C.

y , el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida, de conformidad a lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, toda vez que han cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias de acogida en el estado de Jalisco.

**2. SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN**

a) Expediente SA-009/2020: C.C. y

**Punto de Acuerdo:** Atendiendo la solicitud de los C.C.

y , el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión favorable para que sea expedido el certificado de idoneidad para la adopción, de conformidad a lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, al haber cumplido con los requisitos y el procedimiento establecido en los Lineamientos y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre-adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y al proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco.

**3. PROPUESTAS DE REINTEGRACIÓN**

a) Expediente D.T.D./165/2020: Reintegración de la persona menor de edad , con su progenitora la C.



CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES 30 TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 58, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE JALISCO, SE DERIVO EL SIGUIENTE ACUERDO:

de la adolescente \_\_\_\_\_, con su progenitora la C. \_\_\_\_\_  
. Se solicita atender las sugerencias vertidas en el cuerpo de la presente acta.

**b) Expediente D.T.D. 039/2021: Reintegración de la persona menor de edad \_\_\_\_\_, con su progenitora la C. \_\_\_\_\_**

**Punto de Acuerdo:** Con fundamento en los artículos 80 y 81 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Comité Técnico de Evaluación acordó por unanimidad de votos su opinión a favor de la reintegración del niño \_\_\_\_\_, con su progenitora la C. \_\_\_\_\_  
. Se solicita atender las sugerencias vertidas en el cuerpo de la presente acta.

LA COORDINADORA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, HAGO CONSTAR Y -----  
-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA CORRESPONDE A DOS FOJAS ÚTILES POR UN SOLO DE SUS LADOS, Y CONCUERDA CON EL PUNTO DE ACUERDO INSERTO EN EL ACTA DERIVADA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES, CELEBRADA EL VIERNES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL TUVE A LA VISTA Y OBRA DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO.

GUADALAJARA, JALISCO A 30 DE ABRIL DE 2021

LIC. MARÍA DE LOURDES SEPÚLVEDA HUERTA  
DIRECTORA DE TUTELA DE DERECHOS

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE TUTELA  
DE DERECHOS